

Smart Hospital PPP for the Renovation of Rio de Janeiro's Public Hospital – BRASIL
Plan de Acción Ambiental y Social (PAAS o ESAP)

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
ND 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales				
1.1	Sistema de Evaluación y Gestión Ambiental y Social	1. Desarrollar un Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).	1. Manual y procedimientos del SGAS.	1. En un plazo máximo de 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS).	2. Evidencia de implementación de las acciones previstas en el ámbito del SGAS.	2. Como parte del Informe de Conformidad Ambiental y Social (ICAS).
1.2	Política	1. Desarrollar una Política de Sostenibilidad.	1. Política de Sostenibilidad.	1. En un plazo máximo de 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Divulgar interna y externamente la Política de Sostenibilidad por medio del sitio web de la Empresa y demás medios de comunicación.	2. Evidencia de divulgación	2. En un plazo máximo de 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
1.3	Identificación de Riesgos e Impactos	1. Como parte del SGAS, elaborar un proceso de evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales (basado en matrices) que contenga: i) procedimientos de identificación de riesgos e impactos; ii) un cronograma de realización; iii) un detalle del equipo técnico necesario para evaluar los riesgos e impactos; iv) procedimientos para la revisión y mejoras en la gestión de riesgos y v) indicadores ambientales y sociales.	1. Proceso de evaluación de riesgos e impactos.	1. En un plazo máximo de 180 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el proceso de evaluación de riesgos e impactos.	2. Evidencia de implementación	2. Como parte del ICAS.
1.4	Riesgos de Género	1. Desarrollar campañas internas con contenido educativo para la prevención de la violencia de género.	1. Contenido educativo para la prevención de la violencia de género.	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar campañas internas anuales para la prevención de la violencia de género.	2. Evidencia de implementación de las campañas.	2. Como parte del ICAS.
1.5	Capacidad y Competencia Organizativas	1. Reevaluar el cuadro de empleados de Salud, Seguridad, Medio Ambiente y Calidad (SSMA) y, si fuera necesario, ampliar el equipo para atender las demandas futuras.	1. Evaluación del cuadro de empleados de SSMA con detalle de funciones y carga de trabajo.	1. En un plazo máximo de 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
1.6	Preparación y respuesta ante situaciones de emergencia	1. Actualizar el Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa de construcción para incorporar los siguientes aspectos: i) incidentes de fuego y humo; ii) fallas eléctricas; iii) riesgos estructurales durante la construcción; iv) derramamiento de materiales peligrosos; v) emergencias médicas y eventos con múltiples víctimas; vi) protocolos de evacuación y abrigo en el local; y vii) protocolos de coordinación con los servicios de emergencia de la ciudad.	1. Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa de construcción actualizado.	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa de construcción.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
		3. Desarrollar un Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa operativa que incluya un análisis detallado de riesgos y todas las acciones de respuesta para el control de emergencia y que aborde, como mínimo, lo siguiente: (i) escenarios de riesgo previsibles (incendio, agresión por parte de individuos o grupos, inundaciones, disturbios civiles, condiciones climáticas adversas, emergencias externas, entre otros); (ii) seguridad de los pacientes (iii) métodos y equipos de evacuación; (iv) entrenamiento en	3. Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa operativa,	3. En un plazo máximo de 90 antes de la finalización de la etapa de construcción.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		emergencias para todos los empleados, incluyendo el equipo médico, profesionales de salud y seguridad, brigadistas y socorristas; (v) mecanismos de coordinación con los primeros auxilios respondedores y otras partes externas; (vi) medidas de control externo (tráfico, accesorios, barreras etc.); y (vii) protocolos de comunicación con comunidades afectadas durante emergencias, alineados con el plan de participación de partes interesadas de la institución.		
		4. Implementar el Plan de Acción de Respuesta ante Emergencias para la etapa operativa.	4. Evidencia de implementación.	4. Como parte del ICAS.
1.7	Participación de los Actores Sociales	1. Estructurar un Plan de Participación de los Actores Sociales que incluya: i) mapeo, análisis y planificación de la participación de los actores sociales identificados; ii) un mecanismo de divulgación de informaciones, de consulta y de comunicación con los actores sociales; y iii) un mecanismo de colecta y resolución de reclamaciones que considere la posibilidad de registros anónimos.	1. Plan de Participación de los Actores Sociales.	1. En un plazo máximo de 150 días después de la firma del contrato de préstamo
		2. Implementar el Plan de Participación de los Actores Sociales.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
1.8	Comunicaciones externas	1. Elaborar un informe público sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.	1. Informe de desempeño ambiental y social.	1. Primer informe en un plazo máximo de 360 días después de la firma del contrato de préstamo
		2. Divulgar informes periódicos sobre el desempeño ambiental y social de la Empresa.	2. Evidencia de divulgación.	2. Como parte del ICAS.
1.9	Mecanismo de atención de quejas	1. Desarrollar un Mecanismo Externo de Quejas y Reclamaciones que: i) esté disponible para las partes interesadas; ii) asegure que no haya represalias contra el reclamador iii) posibilite la captación de quejas anónimas; y iv) que establezca un procedimiento interno de recibo, registro y respuesta.	1. Mecanismo externo de Quejas y Reclamaciones.	1. En un plazo máximo de 90 días después de la firma del contrato.
		2. Divulgar el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones para el público externo.	2. Evidencias de divulgación del Mecanismo de Quejas y Reclamaciones.	2. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato.
		3. Implementar el Mecanismo de Quejas y Reclamaciones.	3. Evidencias de implementación del Mecanismo, con registro de quejas y respuestas.	3. En un plazo máximo de 6 meses después de la firma del contrato y a continuación como parte del ICAS.
ND 2: Trabajo y Condiciones Laborales				
2.1	Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos	1. Consolidar una Política de Recursos Humanos que: i) incluya principios relativos a trabajadores subcontratados y cadena de suministro; y ii) que prohíba claramente cualquier forma de trabajo forzado, infantil u obligatorio, discriminación, amenaza, coerción, abuso o acoso en el ambiente de trabajo.	1. Política de Recursos Humanos	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
2.2	Mecanismo de atención de quejas	1. Como parte del procedimiento de participación y comunicación, desarrollar un mecanismo de reclamaciones que incluya las formas de divulgación del mecanismo y que incorpore los principios de transparencia del proceso, confidencialidad y no represalia, entre otros.	1. Mecanismo de reclamaciones.	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar Mecanismo de Reclamaciones.	2. Evidencias de implementación.	2. En un plazo máximo de 6 meses después de la firma del contrato y a continuación como parte del ICAS.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
2.3	Salud y Seguridad Ocupacional	1. Desarrollar un Sistema de Monitoreo, Notificación e Investigación de Incidentes para: i) registrar, relatar y gestionar incidentes, accidentes, casi accidentes y relatos de peligros y riesgos; ii) investigar las causas raíz; y iii) planificar e implementar medidas de prevención de mitigación de accidentes e incidentes.	2. Sistema de Monitoreo, Notificación e Investigación de Incidentes.	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Sistema de Monitoreo, Notificación e Investigación de Incidentes.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
2.4	Trabajadores contratados por terceras partes	1. Elaborar un Plan de Gestión de Trabajadores Contratados por Terceras Partes que incluya obligaciones jurídicamente vinculantes en los contratos con terceras partes para asegurar la conformidad con los requisitos legales aplicables.	1. Plan de Gestión de Trabajadores Contratados por Terceras Partes	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Implementar el Plan de Gestión de Trabajadores Contratados por Terceras Partes.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 3: Eficiencia del Uso de los Recursos y Prevención de la Contaminación				
3.1	Gases de Efecto Invernadero (GEI)	1. Realizar un inventario de emisiones de GEE.	1. Inventario de emisiones del GEI	1. Como parte del ICAS.
		2. Desarrollar un plan de reducción de emisiones.	2. Plan de reducción de emisiones	2. Como parte del ICAS.
		3. Incorporar los indicadores de emisión de GEI a los informes de desempeño ambiental y social.	3. Evidencia de incorporación en los informes de desempeño ambiental y social.	3. Como parte del ICAS.
ND 4: Salud y Seguridad de la Comunidad				
4.1	Salud y seguridad de la comunidad	1. Presentar una certificación emitida por un consultor especializado independiente que certifique que los planos finales del proyecto del hospital contienen todas las características de seguridad contra incendios requeridas por las buenas prácticas internacionales.	1. Certificado del consultor independiente.	1. En un plazo máximo de 90 días después de la firma del contrato de préstamo.
		2. Presentar una certificación emitida por un consultor especializado independiente que certifique que los sistemas de prevención de incendios se instalaron en conformidad con los planos y en conformidad con las directrices de salud, seguridad y medio ambiente del Grupo Banco Mundial (<i>EHS Guidelines</i>).	2. Certificado del consultor independiente	2. En un plazo máximo de 30 días antes de la conclusión de las obras de cada edificio.
		3. Desarrollar un procedimiento formal de gestión de cambios que contenga, como mínimo: i) una evaluación completa y aprobación del concepto de cambio por todas las partes interesadas internas (p.ej.: médicos gestores, equipo de O&M, seguridad etc.); ii) una revisión detallada por especialistas en L&FS para asegurar la conformidad de los cambios propuestos con los requisitos de seguridad necesarios; y iii) protocolos para el comisionamiento final de la obra, asegurando que todas las características del edificio permanezcan intactas después de la reforma, incluyendo sistemas de L&FS (compartimentación, sistemas de protección contra incendio, etc.), con verificación realizada por profesionales calificados.	3. Procedimiento de Gestión de Cambios.	3. En un plazo máximo de 30 días antes de la conclusión de las obras.
4.2	Personal de seguridad	1. Implementar capacitaciones obligatorias en derechos humanos para el equipo de seguridad subcontratado, con el objetivo de asegurar prácticas de protección alineadas con la dignidad de los pacientes y la sensibilidad necesaria para lidiar con poblaciones vulnerables que incluya protocolos de no discriminación, abordaje	1. Capacitación sobre derechos humanos, abordaje humanizado y comunicación no violenta.	1. En un plazo máximo de 120 días después de la firma del contrato de préstamo.

No.	Aspecto	Acción	Producto	Fecha de entrega
		humanizado y comunicación no violenta, integrándose al plan de emergencia del hospital.		
		2. Implementar la capacitación.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.
ND 8: Patrimonio Cultural				
8.1	Patrimonio Cultural	1. Desarrollar un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, incluyendo directrices para el mantenimiento de los bienes pertenecientes al patrimonio y la adopción de soluciones compatibles con el valor cultural del hospital. El referido Plan deberá incluir también la capacitación de los equipos incluidos en la reforma, para asegurar que las intervenciones se realicen con el debido cuidado y respeto a los bienes del patrimonio, minimizando riesgos de daño o descaracterización.	1. Plano de Gestión del Patrimonio Cultural	1. En un plazo máximo de 180 días después de la firma del contrato de préstamo
		2. Implementar el Plan de Gestión del Patrimonio Cultural.	2. Evidencia de implementación.	2. Como parte del ICAS.